



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

CONTRATO PARA LAS LABORES DE ALBAÑILERÍA, REVESTIMIENTOS Y ACABADOS PARA HABILITAR LA SALA POLIVALENTE DEL COWORKING DIGITAL DE LANZAROTE.

En Lanzarote, a 26 de octubre de 2023.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. José Valle Martínez, con D.N.I. 78543957S, quien actúa en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, con C.I.F. Q3500373J y domicilio en Carretera Arrecife-San Bartolomé nº 48 de Arrecife, en calidad de Presidente.

Y DE OTRA PARTE: D. Juan Fernando Luzardo González, con D.N.I. 42912961K, quien actúa en nombre y representación de Construcciones Ajei SL, con C.I.F. B35129576 y domicilio en Avenida de Los Mármoles 1, 2º, de Arrecife, en calidad de Administrador.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente contrato, cuyos antecedentes y cláusulas son los siguientes:

ANTECEDENTES

El presente contrato se formaliza de acuerdo en el marco del expediente Exp. 6/2023: Labores de albañilería, revestimientos y acabado para habilitar la sala polivalente del Coworking Digital de Lanzarote.

La adjudicación de este contrato se realizó mediante Resolución del Presidente de la Cámara, con fecha de 25 de octubre de 2023.

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

El objeto del presente contrato es la realización de las tareas de albañilería, revestimientos y acabados de la sala polivalente situada en la planta sótano de la Cámara de Comercio, en el marco de la puesta en marcha del Coworking Digital de Lanzarote, subvencionado por el FEDER, con las características y prestaciones relacionadas en la memoria valorada que se une como anexo al presente contrato.

Segunda. Precio

El precio del contrato es de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (39.586,18€)**, exento de IGIC, que será abonado por la Cámara Oficial de



Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, contra la presentación de las correspondientes facturas, tras la supervisión de las actuaciones realizadas.

Proyecto Coworking Digital de Lanzarote, cofinanciado en un 85% por el FEDER dentro del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3: Mejorar la Competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros. El proyecto está asimismo cofinanciado por el Cabildo Insular de Lanzarote como cofinanciador público local.

Tercera. Certificación, facturación y pago.

Las actuaciones se ejecutarán con estricta sujeción a la memoria valorada y conforme a las instrucciones que en interpretación técnica de este diere al contratista la coordinación designada por la Cámara.

El pago de las facturas se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura.

Cuarta. Revisión de precios.

Los precios del presente Contrato son fijos y no procederá la aplicación de ninguna cláusula de revisión de los mismos.

Quinta. Plazo de ejecución

Las actuaciones deberán estar finalizadas antes del 15 de diciembre de 2023 según se define en el pliego de condiciones particulares.

El contrato no es prorrogable ni se admiten plazos parciales.

Sexta. Finalización de actuaciones.

El contrato se considerará cumplido por el contratista cuando se haya realizado la totalidad de la prestación, de acuerdo con los términos del presente documento y a satisfacción del órgano contratante.

Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, se levantará la correspondiente acta, que suscribirán todos los asistentes, comenzando a contar el plazo de garantía.

Séptima. Deberes y obligaciones de las partes.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.



Construcciones Ajei SL, con CIF número B35129576, se obliga a la ejecución de las actuaciones a las que alude el presente contrato con la diligencia propia de una empresa especializada en este tipo de actividades, con estricta sujeción a la documentación que rige la contratación.

En particular, Construcciones Ajei SL, durante la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, se compromete a facilitar a las personas designadas por Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, a tales efectos, la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, por su parte, se obliga a pagar el precio acordado en el contrato de acuerdo con las estipulaciones y requisitos establecidos en la documentación que rige la contratación y a proporcionar a Construcciones Ajei SL toda la colaboración e información que precise para el adecuado desarrollo de sus tareas.

Octava. Naturaleza jurídica del contrato y jurisdicción

El presente contrato tiene carácter privado. Así, en lo que se refiere a los efectos, modificación y extinción del mismo, se regirá por las normas de derecho privado que le resulten de aplicación y por las previsiones que se contiene el Pliego de Cláusulas Particulares.

Ambas partes se someten, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran, a los Juzgados y Tribunales de Lanzarote para la interpretación de cualquier cuestión litigiosa que se derive de este contrato.

Encontrándolo conforme, lo otorgan y firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

FDO: LA CÁMARA
José Valle Martínez
Presidente

FDO: CONSTRUCCIONES AJEI SL
Juan Fernando Luzardo González
Administrador



Resumen de capítulos

Clave	Título	Importe
1	-	0,00 €
2	-	0,00 €
3	DEMOLICIONES	1.995,89 €
4	ALBAÑILERIA	2.274,35 €
5	FALSOS TECHOS Y REVESTIMIENTOS	18.381,28 €
6	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3.759,17 €
7	OBRAS DE COORDINACIÓN	2.764,28 €
8	CARPINTERIAS	3.059,10 €
9	PINTURAS	566,70 €
10	GESTION DE RESIDUOS	550,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL		33.350,77 €
13 % Gastos Generales		4.335,60 €
6% Beneficio industrial		2.001,05 €
TOTAL PRESUPUESTO		39.687,41 €
7% I.G.I.C.		0,00 €
IMPORTE TOTAL		39.687,41 €

El importe total del Presente Presupuesto asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UNO céntimos.



Desglose de presupuesto:

Presupuesto y medición detallada				
Clave	Descripción	Medición	Precio	Importe
3	DEMOLICIONES			
3.1	ud. Arranque carpintería de cualquier tipo en tabiques, con o sin recuperación, incluso cerco, hojas y tapajuntas, con superficie de hueco < 5,0 m ² , por medios manuales, incluso limpieza, apilado y acopio de material a pie de obra. Puerta pasillo Puerta sala			
		2,00	57,20 €	114,40 €
3.2	m ² . Demolición de falso techo de placas, desmontable y pladur, por medios manuales, sin recuperación del mismo, incluso limpieza y retirada a vertedero sin incluir tasas de gestión. Sala			
		37,09	17,32 €	642,40 €
3.3	m. Levantado de rodapie, incluso limpieza y retirada a vertedero sin incluir tasas de gestión. Sala			
		26,82	10,63 €	285,10 €
3.4	m ² . Demolición tabique de bloque hueco de hormigón, de espesor hasta 12 cm, por medios manuales, incluso limpieza y retirada a vertedero sin incluir tasas de gestión. Puerta pasillo			
		3,10	17,99 €	55,77 €
3.5	P.A. Desmontaje de luminarias, mecanismos eléctricos, equipo de aire acondicionado, acopio a pie de obra.	1,00	898,22 €	898,22 €
	Total capítulo			1.995,89 €

4	ALBAÑILERIA			
4.1	Ud. Ayudas de albañilería con apertura y sellado de rozas para instalaciones electricidad , telecomunicaciones y climatización.	1,00	1.343,78 €	1.343,78 €
4.2	P.A. Reparación de humedad en pilar.	1,00	154,36 €	154,36 €
4.3	PA. Reparaciones de yeso en interior de sala y en pasillo cuando se quite la puerta para rodarla.	1,00	776,21 €	776,21 €
	Total capítulo			2.274,35 €



5 FALSOS TECHOS Y REVESTIMIENTOS				
5.1	m ² . Falso techo suspendido continuo PLACO BA13, Placo o equivalente, formado por una placa de yeso laminado estandar BA 13 de 12,5 mm de espesor, atornillada a una estructura portante simple. Incluso p.p. de suspensiones y elementos de fijación, tratamiento de juntas. Instalado. Sala			
	Faja perimetral			
		25,33	31,93 €	1.299,51 €
5.2	Ml. Suministro y colocación de tabica vertical en falso techo formada por placa de yeso laminado. Sala			
	Perimetralmente ft origami			
		18,00	22,66 €	407,88 €
5.3	Ml. Formación de canal de pladur para luz indirecta. A dos caras + resalte para ocultar tira led. Sala			
	Paredes laterales sala (contra la pared)			
		19,02	74,78 €	1.422,32 €
5.4	M2. Suministro e instalación de falso techo de fieltro plegado ORIGAMI 60x60 color blanco. Sala			
		15,84	350,20 €	5.547,17 €
5.5	ud Registro en falso techo 40x40cm click-clack	2,00	56,65 €	113,30 €
5,6	m2. Suministro e instalación de revestimiento vinílico VESCOM TESSERA REF 1071.31 350gr/m2, suministrado en rollos de 130 cm de ancho. Fijado al soporte mediante adhesivo recomendado por el fabricante. La superficie a instalar deberá estar sólida, plana, limpia, perfectamente seca y sin obstáculos. Paredes laterales sala			
		54,15	86,34 €	4.675,31 €
5,7	M2. Pavimento vinílico 2tec2 Hybrid color Halley o Lyra. /colocación y pegues y pieza de transición pavimento puerta. Sala			
		37,09	121,03 €	4.489,00 €
5,8	M2. Trasdosado estándar modulado a 600 46 + A + 15 Pared delantera sala			
		11,51	37,08 €	426,79 €
Total capítulo				18.381,28 €



6 ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				
6.1	Ud. Punto de luz sencillo en alumbrado interior para dos luminarias, con caja, mecanismo SCHNEIDER ELECTRIC serie Elegance en color blanco o similar. Sala			
		4,00	80,15 €	320,60 €
6.2	Ud. Toma de corriente schuko 16A 2P+T SCHNEIDER ELECTRIC mod elegance color blanco o similar. Sala			
		9,00	47,38 €	426,42 €
6.3	Ud. Suministro e instalación de Emergencia de 155 lm de empotrar en falso techo o pared.	2,00	123,60 €	247,20 €
6.4	MI. Suministro e instalación de tira de led 4,8W/m 24V 3000K IP20. i/p.p. de fuente de alimentación. ** VALORACION APROXMADA PENDIENTE DE DEFINIR LA COLOCACION DE LA TIRA LED EN EL FALSO TECO DE ORIGAMI **			
		32,62	37,34 €	1.218,03 €
6.5	Ud. Suministro y colocación DOWNL.THESSIS BL LED 15W 220 240V SWITCH o similar. Sala			
		4,00	69,01 €	276,04 €
6.6	Ud. Preinstalación telecomunicaciones (sólo entubado). Tubo d 25 altavoces desde rack 30 ml. Tubo 2 d 32 trasera monitor a bajo la mesa 8 ml. Tubo 2 d 32 trasera monitor a rack 16 ml. Tubo 2 d 32 desde bajo la mesa a rack 8 ml. Tubo d 32 desde rack a camaras 18 ml. Tubo d 32 desde rack a microfono techo 8 ml. Tubo d 25 desde rack a altavoces 40 ml. Tubo d 25 mm para tomas de corriente. 80 ml. Sala			
		1,00	1.270,88 €	1.270,88 €
Total capítulo				3.759,17 €
7 OBRAS DE COORDINACIÓN				
7.1	Ayudas de albañilería Ayudas de albañilería			
		1,00	2.764,28 €	2.764,28 €
Total capítulo				2.764,28 €



8 CARPINTERIAS				
8.1	Ud. Puerta corredera en DM lacada en blanco, con ranuras horizontales perfilera oculta en techo, herrajes en color acero, de 280x170 cm.	1,00	3.059,10 €	3.059,10 €
Total capítulo				3.059,10 €
9 PINTURAS				
9.1	m ² . Pintura plástica para interior, acabado mate, PINOPLAST de PALCANARIAS o equivalente, previa imprimación, lijado y empaste, acabado a 2 manos, color blanco. Sala			
	Faja perimetral			
	Franja luz indirecta			
	Pared delantera sala trasdosada	55,86	6,10 €	340,75 €
9.2	m ² . Pintura plástica para interior, acabado mate, PINOPLAST de PALCANARIAS o equivalente, previa imprimación, lijado y empaste, acabado a 2 manos, color negro. Sala			
	Ft origami	26,52	8,52 €	225,95 €
Total capítulo				566,70 €
10 GESTION DE RESIDUOS				
10.1	TN. Tasas gestión de pladur. Demolición de falso techo estimación			
		1,00	550,00 €	550,00 €
Total capítulo				550,00 €

- Los importes de la presente memoria valorada corresponden a los de licitación. Los importes finales dependerán de la oferta del adjudicatario.